

2017 año del Bicentenario del inicio de la independencia por el espacio iberoamericano del Chaco y el Perú

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 08 NOV 2017

VISTO:

La actuación simple N° E2-2017-19778-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional -UTN-, solicita la declaración de Interés Provincial del **1er Congreso Latinoamericano y del 3er Congreso Argentino del Programa de Procesos y Productos (CIPP 2018)**, a llevarse a cabo los días 9 al 11 de mayo de 2018, en la citada Facultad;

Que el objetivo principal de dicho evento, es reunir representantes de la esfera académica, científica, industrial y de gobierno, relacionadas con la Ingeniería de Procesos y de Productos, para promover el intercambio y la difusión de los adelantos científicos y tecnológicos y propiciar la difusión de las investigaciones desarrolladas en Argentina, países latinoamericanos y el mundo;

Que en dicho acontecimiento, se congregarán expertos de universidades, centros de investigación, empresas y el sector público de la región y el mundo, quienes durante tres días, discutirán sobre trabajos, en la modalidad de presentaciones orales y póster, que reflejarán el estado del arte en la materia, con énfasis en oportunidades para Latino e Iberoamérica;

Que en los últimos quince (15) años, la Facultad Regional Resistencia emprende un proyecto institucional de mejora de actividades de Ciencia y Tecnología, buscando para la citada Universidad, una posición de liderazgo en todo lo inherente a la tecnología, la innovación y las aplicaciones de la ciencia para el bienestar general;

Que es interés del Gobierno de la Provincia, apoyar y resaltar la importancia de eventos de esta naturaleza, por lo que es menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Declárase de Interés Provincial la realización del **1er Congreso Latinoamericano y del 3er Congreso Argentino del Programa de Procesos y Productos (CIPP 2018)**, a llevarse a cabo los días 9 al 11 de mayo de 2018, en la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional -UTN-, atento a los fundamentos expuestos en los Considerandos precedentes.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

2421

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dirección. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Gobernador
Provincia del Chaco